

COLTAUCO, 19 AGO. 2019

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

- La Convocatoria de Concurso Público para Directores de Escuelas y Liceos Municipales, por la Alta Dirección Pública, página web Directores para Chile y página web de la I. Municipalidad de Coltauco.
- Las Bases de Concurso Público para proveer el cargo de Director con 44 horas, en el Liceo Politécnico "Berta Zamorano Lizana" Coltauco.
- La Resolución Exenta N°1004, de fecha 26/06/2019, del Subdirector Alta Dirección Pública, que designa consultora, especialista en reclutamiento y selección de los candidatos que postulen a concurso para proveer cargos de Directores de Establecimientos Educación Municipal, en el marco de la Ley N°20.501.
- La Acta, con fecha 01 de Julio del 2019, sobre Elección Docente Representante de la Comuna, para integrar la Comisión de Selección de Directores.
- El Acta Admisibilidad, con fecha 03 de Julio del 2019, con los candidatos que aprobaron la admisibilidad para los procesos de selección de director/a, del establecimiento Liceo "Berta Zamorano Lizana".
- El Informe de Evaluación a Director de Establecimiento de Educación Municipal, elaborado por la empresa MILENIUM CONSULTORES, con fecha de Evaluación: 15 de Julio del 2019.
- El Acta Sesión Ordinaria N°1, de la Comisión Calificadora para los cargos, de fecha 29 de Julio del 2019.
- El Acta N°2, Comisión Calificadora de Concurso Director/a, con fecha 05 de Agosto del 2019.
- El Informe de la Comisión de Concurso, al Sr. Alcalde, con los Postulantes que componen la terna, con fecha 05 de Agosto del 2019.
- El Ord. N°564 de fecha 08.08.2019, del Sr. Alcalde, que comunica al Jefe DAEM, los directores elegidos de la terna, para proveer el cargo de Director Titular, en los Establecimientos Educativos.
- El Ord. N°565 de fecha 09.08.2019, del Sr. Alcalde, que notifica a doña Lizly M. Tejo Morales, que ha sido seleccionada para llenar la vacante de Director del Liceo "Berta Zamorano Lizana".
- La carta de aceptación del cargo, de doña Lizly M. Tejo Morales, con fecha 16 de Agosto del 2019.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El artículo 25° de la Ley N°19.070 Estatuto Docente.

La Ley N°20.501, Sobre Calidad y Equidad en la Educación

Ley N°20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas.

Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de sus Resoluciones N°s. 323, de 2013; y 178 de 2014.

DECRETO: N° 3737 -/

NOMBRASE, en calidad de Titular del cargo de Directora del Liceo "Berta Zamorano Lizana" Coltauco, al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	: LIZLY MARIANNE TEJO MORALES
RUN	: 14.156.407-2
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico C-40 "Berta Zamorano Lizana" Coltauco.
PROFESION	: Profesora de Educación Física para la Educación General Básica y Enseñanza Media.
CARGO	: Directora.
TIPO DE FUNCION	: Directiva
NUMERO DE HORAS	: 44 horas cronológicas semanales.
DESDE	: 01 de Septiembre del 2019
HASTA	: 31 de Agosto del 2024.
NIVEL O MOD. ENSEÑANZA	: Media
JORNADA DE TRABAJO	: Diurna

TIENE DERECHO MENSUALMENTE A :

- Renta Básica Mínima Nacional : \$ 648.648.-
- Asig. de Responsabilidad Directiva : (37.5%).-
- Asig. de Responsabilidad Adicional : (37.5%).-
- Asignación de Experiencia (05 Bienios) : (16,7 %).-
- Y demás Asignaciones Específicas determinadas por Ley.

Páguese conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, con cargo a la imputación que se indica : 215.21.01.

Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y Archívese.



BEATRIZ DEL C. CARO MONSALVE
Secretaria Municipal



RUBEN JORQUERA VIDAL
Alcalde

Transcríbase a quién corresponda para conocimiento y fines.